



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 26 ABR 2018

RES. DECECO N° 306-18

Expte. N° 6153/18

VISTO:

La Resolución DECECO N° 184/18; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado instrumento se dispone:

**ARTÍCULO 1°.- Otorgar Becas de Formación a los alumnos que a continuación se detallan, para desarrollar tareas en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el marco del Proyecto "Encuesta a Turistas que visitan Salta en la Vía Pública", desde el día 23 de Marzo de 2018 y por un plazo de veinte (20) días.**

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
FARFÁN, Ana Belén	36.912.116
RENFINGE RODRÍGUEZ, Omar Ignacio	38.036.040
PIRIZ DA ROSA, Bella Tatiana	37.719.152
BARRIONUEVO, Andrea Virginia	36.037.608
MAMANI VALENCIA, Victor Hugo	39.037.622
FLORES SOSA, Patricio Alejandro	34.229.210
CAMPERO, Jonatan Walter	37.746.626
MOLINA VASVARI, María Mercedes	38.506.568
PAREDES, María José	33.550.813

Que en el mencionado artículo se consignó erróneamente el nombre del alumno Flores Sosa Patricio Leandro, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente** el 1° Artículo de la Res. DECECO N° 184/18 donde dice: "...FLORES SOSA, Patricio Alejandro...", debe decir: "... FLORES SOSA, Patricio Leandro...".

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado y comuníquese a la Dirección General de Administración, al Instituto de Investigaciones Económicas de esta Facultad, Secretarías de Cooperación Técnica y Académica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.E.C.

Roberto Sibello  
Secretaría de Investigación y Administración  
Fac. de Cs. Económicas y Soc. - UNSA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA